



TÉRMINOS DE REFERENCIA
(TDR) PARA LA
CONTRATACIÓN DE
CONSULTORÍA EXTERNA
“LA HUELLA Y EL ECO DE LA
COOPERACIÓN
DESCENTRALIZADA
EXTREMEÑA”



1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

“La huella y el eco de la Cooperación Descentralizada Extremeña” es el proyecto que está en ejecución, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) de acuerdo con el Decreto 5/2019 de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional y la Resolución del 26 de mayo de 2022, de la secretaria general de la Consejería de Igualdad y Portavocía por la que se convocan subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2022.

El periodo de ejecución de la intervención es de 12 meses, habiendo fijado la fecha de inicio el 11 de noviembre 2022 y la fecha de finalización el 10 de noviembre de 2023.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El contexto socioeconómico actual es dispar, la humanidad atraviesa años de incertidumbre, donde la crisis pandémica por Covid-19 unida a los diferentes conflictos bélicos se suman a una recesión económica, acrecentando las desigualdades en un panorama de emergencia social y climática que vislumbra la interdependencia del mundo en el que vivimos.

Cooperar forma parte de nuestros valores, de lo que somos y representamos como país; como región y como comunidad: una sociedad abierta, comprometida con la lucha contra la desigualdad, la preservación de nuestro planeta, la igualdad de género y la humanidad en general.

La cooperación internacional para el desarrollo es característica importante en el sistema internacional, se constituye como una herramienta de relacionarse no solo entre Estados, sino también entre los diferentes actores del sistema. Su surgimiento va muy de la mano del desarrollo mismo de la sociedad internacional actual, y de la institucionalidad internacional, logrando sobrepasar durante su largo recorrido las relaciones bilaterales, convirtiéndose en una realidad multilateral y con múltiples actores. La cooperación internacional para el desarrollo se presenta en la actualidad como una herramienta clave de suma importancia y eficiente para corregir disparidades y vacíos en los procesos integracionistas en la globalización. La empleabilidad en cooperación soporta la carga generalizada que asume la sociedad y afecta directa e indirectamente en la consecución de los ODS según datos constatados por el Informe sobre el Desarrollo Sostenible elaborado por la SDSN (Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible) que nos permite contar con una información de rigor sobre el desarrollo, la pobreza, la exclusión y la necesidad de tomar medidas para abordarlas. Es clave el reconocimiento de la cooperación descentralizada y sus actores como parte fundamental del desarrollo y evolución, donde la Agenda 2030 y los ODS deben tomarse como hoja de ruta para mejora de los procesos de elaboración de las políticas públicas. En este sentido, Extremadura destaca por su compromiso con la cooperación, situándose como la tercera CCAA en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo en relación con su PIB. Trabajar en cooperación supone ciertos riesgos, que se definen principalmente por ser un trabajo normativamente feminizado, que consecuentemente tiende a la precariedad por su escasa estabilidad en términos de temporalidad y dependencia.

Cerca de 2.700 españoles y españolas trabajan fuera de nuestras fronteras como cooperantes: muy a menudo en contextos difíciles, con necesidad de certidumbre. Además,

el INE registra en Extremadura cómo las mujeres sufren el aumento del desempleo ocupando el 74% de la subida vs. el 26% de los hombres. Existe, por tanto, la necesidad de diseñar y desarrollar una evolución certera en la empleabilidad dentro del mundo de la cooperación donde se fomente la atracción, capacitación y promoción de los recursos humanos y dignificación del trabajo de los cooperantes.

Por todo ello, es necesario reconstruir desde el factor trabajo y apuntar hacia un nuevo modelo productivo más inclusivo y más respetuoso con el medio ambiente bajo el impulso de los derechos laborales, que permita superar los efectos que esta crisis está teniendo.

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo, Sindicalistas sin Fronteras (ISCOD) es una Fundación impulsada por la Unión General de Trabajadores (UGT), que tiene como objetivos prioritarios la educación y capacitación en materia sindical y socio laboral, la cooperación para el desarrollo, la promoción de los principios democráticos y de los derechos fundamentales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención se ejecuta para tratar de contribuir a la puesta en valor de la huella y eco de la Cooperación descentralizada en Extremadura como instrumento clave de las políticas públicas de desarrollo sostenible.

Por tanto, se analizarán cualitativa y cuantitativamente los siguientes factores de la empleabilidad en la Cooperación descentralizada extremeña: eficacia, eficiencia y rentabilidad. A partir de los indicadores elaborados, tales como resultados de análisis del impacto laboral a nivel micro y macro mediante informes estadísticos, estudio de la evolución del incremento de la empleabilidad en cooperación extremeña desde la implementación de la Agenda 2030 o la evolución de los fondos destinados a las diferentes modalidades de cooperación al desarrollo en Extremadura, etc. se conseguirá medir los progresos en materia de desarrollo sostenible, por lo que de forma general se trata de una investigación empírica sobre el impacto y evolución de la cooperación descentralizada extremeña desde la implementación de la Agenda 2030.

Finalmente, para alcanzar los objetivos marcados, se necesitará contar con el compromiso a la participación de todos los actores de cooperación que muestran su convicción en la cooperación descentralizada a medio y largo plazo en un contexto global adverso. Además, es necesario contar con las instituciones que prestan apoyo a la cooperación descentralizada, para obtener datos e impulsar el monitoreo y evaluación.

La implicación de la sociedad civil puede aportar un valor añadido extra, pero es necesario canalizar los mecanismos existentes de gobernanza colaborativa orientada hacia prácticas más eficientes e inclusivas, por lo que una rendición de cuentas y una estrategia de comunicación integral, multiactor, transversal y proactiva son una de las mejores estrategias para evidenciar la importancia de la cooperación e incidir y mejorar la capacidad de transformación e implicación de la sociedad civil y promover así el cambio social.

El año 2015 fue un punto de inflexión en los procesos de elaboración de políticas públicas, en ese momento da lugar la implementación de la Agenda 2030, que ha sido la hoja de

ruta más adecuada de todos los gobiernos para mejorar la prosperidad compartida en un mundo más justo y sostenible.

Nuestra entidad por su carácter sindical no pierde el rumbo de la defensa de derechos, especialmente los laborales, por lo que el objetivo del proyecto es analizar el impacto laboral que ha tenido la cooperación en nuestra comunidad desde la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. IDENTIFICACIÓN DEL COLECTIVO META

Para lograr analizar de manera determinante la trayectoria de la empleabilidad en la cooperación descentralizada extremeña desde 2015 a 2021, los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades son los actores participantes en el desarrollo sostenible.

Así la propuesta tiene un doble fin: de fortalecer alianzas entre los actores intervinientes en el proyecto y de movilizar a los titulares relacionados con los derechos afectados por el proyecto hacia la mejora de la empleabilidad en la cooperación descentralizada extremeña.

Teniendo esto en cuenta, constituyen agentes y colectivos meta los siguientes titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades del proyecto:

- AEXCID
- Diputación de Cáceres
- Diputación de Badajoz
- FEMPEX
- Consejo de la Juventud de Extremadura
- CONGDEX
- Federación Mujeres
- FELCODE
- AUPEX
- ONGDs
- Oficina técnica de la Universidad de Extremadura
- Organizaciones sindicales

5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo General: Contribuir a la puesta en valor de la huella y eco de la Cooperación descentralizada en Extremadura como instrumento clave de las políticas públicas de desarrollo sostenible.

Objetivo Específico: Analizadas cualitativa y cuantitativamente la eficacia, eficiencia y rentabilidad de la empleabilidad de la Cooperación descentralizada extremeña, aprovechando las iniciativas existentes e indicadores elaborados que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.

El principal Objetivo de Desarrollo Sostenible al que el proyecto contribuye es al **17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**, pues afianzar relaciones

sólidas entre actores de la cooperación es fundamental para el logro del resto de ODS. La meta 17.19 es precisamente en la que se ha fijado nuestro objetivo, que busca de aquí a 2030 un aprovechamiento de las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. Gracias a análisis del impacto de la empleabilidad por medio de analizar la eficacia, eficiencia y rentabilidad de la cooperación, tanto cuantitativa como cualitativamente, desde la implementación de la agenda 2030.

6. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA EXTERNA

El objetivo principal de la consultoría, será el de analizar y extraer lecciones y elementos de conclusión sobre el grado de logro de los avances en la empleabilidad en la Cooperación descentralizada extremeña desde la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el fin de obtener conclusiones sobre la evolución de la empleabilidad en la cooperación descentralizada de nuestra comunidad autónoma, se realizará un estudio por medio del análisis de datos que será tomado como una guía para planear decisiones futuras, y, además, una base para comprobar si hay necesidades y procesos para ajustar o mejorar las condiciones laborales de las/os trabajadoras en cooperación.

Entre los distintos puntos, este análisis de datos es necesario para:

- Conocer mejor el desempeño de los esfuerzos invertidos en la empleabilidad desde el año 2015
- Comprender con mayor profundidad el comportamiento de los actores de cooperación, de manera que facilitará la elaboración de pronósticos de mejora.
- Entender los riesgos y demandas que incorpora la estructura de la cooperación descentralizada.
- Necesario para la toma de decisiones futuras, porque nos basaremos en la información recopilada de manera cronológica, real y medible, para plantear panoramas y soluciones realistas.
- Identificar y valorar la introducción de buenas prácticas adaptadas a la Cooperación Descentralizada Extremeña.
- Definir procedimientos y herramientas necesarias para la evolución positiva efectiva de la empleabilidad en cooperación.

El análisis será de datos cualitativos y cuantitativos.

- Cualitativos: Son opiniones generalmente por medio de encuestas de satisfacción, *focus groups* y entrevistas individuales a los actores de la cooperación descentralizada.
- Cuantitativos: Se basan en información cuantificable y medible. Y es a su vez clasificada en:

- Descriptivos: Recolectando y ordenando la información por medio de gráficas y medios visuales, extrayendo las características más representativas de una colección de datos para describir tendencias.
- De diagnóstico: Desglosando los datos recopilados que ayudarán a la interpretación de los resultados.
- Predictivos y prescriptivos.

7. METODOLOGÍA

La empresa de consultoría propondrá una metodología pertinente que pueda garantizar una buena recopilación de datos fiables y de calidad, así como un análisis profundo y con visión de futuro que permita la elaboración de un informe de relevancia.

Atendiendo a cada uno de los perfiles de los actores principales de la cooperación descentralizada extremeña, se pretende que durante el análisis de empleabilidad, se utilicen técnicas propias de la investigación social, a través de metodologías individuales, colectivas, participativas y sensibles al género, que permitan recoger tanto el punto de vista de cada una de las personas implicadas, así como los resultados más cualitativos y cuantitativos del estudio.

La metodología debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Instrumentos y herramientas que se utilizarán para recopilar información y datos relevantes, incluida la identificación de los diversos actores informantes clave que se entrevistarán;
- Métodos de análisis e interpretación de datos;
- Recolección de datos y metodología de control de calidad de datos recopilados;
- Cronograma de implementación del estudio,

ISCOD facilitará y acompañará en todo el proceso a la consultoría, en el acceso a los contactos, datos, instrumentos y documentos de los actores implicados que servirán para la realización del estudio.

Las variables de estudio serán, al menos:

- Empleo directo en Extremadura
- Empleo directo en países de destino (expatriados cooperantes y personal socio local)
- Empleo indirecto generado en Extremadura

Todos los datos primarios compilados durante el estudio deben estar desagregados por: género, edad, diversidad funcional o vulnerabilidad, tipo de contrato, categoría profesional, grado de motivación, duración de la contratación, financiación, línea de acción... con los criterios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Elaboración de un informe de resultados sintetizados del análisis empírico sobre la empleabilidad en la cooperación descentralizada extremeña, a través de la investigación realizada bajo los datos recopilados según las variables mínimas establecidas en los criterios metodológicos.

9. CRONOGRAMA

Se prevé que la consultoría tenga una duración aproximada de 3 meses, desde la aprobación de estos TdR.

El Plan de trabajo se ajustará de manera orientativa al siguiente cronograma, si bien se validará un Plan definitivo entre ISCOD y la empresa o profesional adjudicataria previo inicio de las acciones.

MESES						
	Feb.23	Marzo.23	Abril.23	mayo	junio	julio
Recopilación de datos	x	x	x	x		
Análisis de datos y estudio de los mismos			x	x	x	
Documento de estudio final de empleabilidad						x

10. REQUISITOS DE LA CONSULTORÍA EXTERNA

- Formación y experiencia en materia de análisis de datos, documentación de diagnóstico y estudios de investigación.
- Conocimientos sobre la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Conocimientos en Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Puesta en valor de los enfoques medioambientales, sostenibles, y en materia de DDHH.
- Conocimiento del mundo del trabajo, organizaciones sindicales nacionales e internacionales, normas internacionales del trabajo OIT, y agenda de Trabajo Decente.
- Se valorará, el carácter innovador de la propuesta y experiencia en el servicio y trato con organizaciones de intervención social.

11. PRESUPUESTO Y PLAZOS PREVISTOS

El presupuesto total para esta consultoría es de 8.000€.
Este presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría, así como los impuestos aplicables de Ley.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 1.- 40% a la firma del contrato en concepto de diseño y plan de trabajo.
- 2.- 30% a la entrega del borrador del análisis de datos.
- 3.- 30% a la entrega del documento de estudio final de empleabilidad.

Las candidaturas junto a la propuesta de trabajo (no más allá de 10 folios) y los CV de los/as investigadores/as deben enviar sus solicitudes **antes del día 27 de enero de 2023**, a la dirección de correo electrónico iscodextremadura@iscod.org
Sólo se enviará confirmación a las propuestas seleccionadas.

En nombre de ISCOD, le informamos que tratamos la información que voluntariamente usted nos facilita con la finalidad principal de gestionar la relación precontractual y contractual establecida en este documento. Esto incluye todas las tareas administrativas y operativas necesarias para la realización de la oferta presentada y valorar su candidatura.

También le informamos que la base que legitima el anterior tratamiento se fundamenta en la obtención de su Consentimiento inequívoco. El carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica que no se puedan llevar a cabo los tratamientos anteriormente mencionados.

Con respecto a los datos proporcionados, no se conservarán por más tiempo del necesario para cumplir con las obligaciones contraídas, finalidades que motivan el tratamiento o requerimientos legales. Para gestionar correctamente las finalidades anteriormente mencionadas, no será necesario ceder sus datos a otras organizaciones u empresas. Tampoco será necesario enviar sus datos a países que se encuentren situados fuera de la Unión Europea.

Como titular de los datos tratados por ISCOD, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados. Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a la dirección indicada en el encabezado.

Además, sin perjuicio de que usted haya mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de

Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.